

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

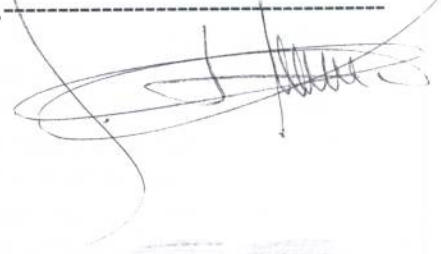
TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/210/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión
por conciliación.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 7 de junio de 2022.-----

Por recibido el oficio **FGE/DRN1** de fecha 7 de junio de 2022, suscrito por el licenciado **Coordinador de la Unidad de Atención Temprana, en suplencia del Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I**, en el que se tiene por contestando el oficio número TV-12 respecto de la conciliación propuesta, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **por presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indevido de la Función Pública y Negativa al Derecho de Petición, y del cual se advierte que la autoridad acepta la propuesta de conciliación. Por tanto, téngase por aceptando la conciliación propuesta. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**-----



97